República de Colombia Rama Judicial

TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTA SALA CIVIL

AVISA

Que mediante providencia calendada VEINTIOCHO (28) de MAYO de DOS MIL

DIECIOCHO (2018), el Magistrado (a) MARTHA PATRICIA GUZMAN ALVAREZ,

CONCEDIO IMPUGNACIÓN dentro de la acción de tutela radicada con el No.

11001 22 03 000 2018 00908 00 formulada por MIGUEL VARGAS ROJAS contra

JUZGADO 46 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTA D.C., por lo tanto se pone en

conocimiento la existencia de la mencionada providencia al señor:

DIEGO FERNANOD GOMEZ GIRALDO

En consecuencia, se fija por UN (1) día. Si no fuere impugnada, se remitirá a la

Honorable Corte Suprema de Justicia.

SE FIJA EL 01 DE JUNIO DE 2018 A LA 08:00 AM

VENCE: EL 01 DE JUNIO DE 2018 A LA 05:00PM

YESID SALVADOR CÁRDONA BARACALDO

SECRETARIO

 $01/06/2018\ 11:24\ \text{ILCP}$

Bogotá, D.C., Av. Calle 24 Nº 53 – 28 Torre C Oficina 305 Conmutador 4233390 Ext. Fax Ext. 8350, 8351